

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

Observación manifestación. 24/9/2025 Informe preliminar.

Ficha técnica

Lugar: Plaza del Congreso y alrededores.

Hora de inicio de la observación: 14:45 horas.

Hora de finalización de la observación: 18:30 horas.

Convocantes: Organizaciones de personas jubiladas, acompañadas de agrupaciones políticas, sindicales y sociales

Método de observación: mixta (observación directa y monitoreo de medios en tiempo real)

Breve descripción del operativo

Antes del comienzo de la manifestación, estaba vallada la zona del Palacio Legislativo, desde Hipólito Yrigoyen hasta la plazoleta circular. El tráfico circulaba por esa calle y las Avenidas Callao y Entre Ríos, encontrándose cortado por la Avenida Rivadavia.

Del operativo participaron Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Rondaron los 700 efectivos. Asimismo, se advirtió la presencia de camiones hidrantes y motos de la GOMF de la Policía Federal, que no intervinieron.

Por otro lado, involucró alrededor de 200 efectivos de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Había motos del GAM y UCyD como apoyo logístico detrás de uno de los cordones que se armó. También se detectaron carros hidrantes en Hipólito Yrigoyen y Sáenz Peña y la intersección de Lima con Av. de Mayo.

Quienes se manifestaban comenzaron a hacer semaforazos en Hipólito Yrigoyen, casi en su intersección con Avenida Entre Ríos. Frente a esa situación, se produjo un **avance de efectivos de la Prefectura Naval Argentina que armaron un cordón y, equipados con escudos, desplazaron a las personas con presión física y a los empujones.**

Efectivos de la Policía Federal también cortaron con vallas la calle Hipólito Yrigoyen. En ese contexto, los agentes de la Prefectura Naval Argentina se ubicaron dentro del perímetro vallado y desde allí, ante el acercamiento de las

personas manifestantes, **las fuerzas federales lanzaron gas pimienta de manera indiscriminada.**

Después, quienes participaban de la concentración encararon la vuelta alrededor de la Plaza de los Dos Congresos. En la intersección de Hipólito Yrigoyen y Sáenz Peña estaba formado un cordón de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, armado por integrantes del Departamento de Operaciones Urbanas de Contención (DOUC), con equipamiento antidisturbios, y agentes con chalecos celestes de las comisarías comunales.

A medida que la columna avanzaba, la misma fuerza conformó otro cordón en Avenida Rivadavia y Paraná; a efectos de impedir el corte de esa calle. Al terminar la vuelta a la Plaza, las personas se concentraron en el extremo este.

Cerca de las 17.55, sacaron las vallas de Avenida Rivadavia y efectivos de la Gendarmería –sin los cascos y con chalecos refractarios– se acercaron a un grupo de 60 personas que quedaba en el lugar para pedirles que suban a la vereda, cosa que éstas hicieron. El jefe a cargo de esa fuerza, expresó que el cambio de vestimenta respondió a la intención de entablar un diálogo y evitar una nueva escalada.

Características de la manifestación

La concentración y movilización se desarrolló de manera pacífica. Participaron entre 100 y 200 personas. Incluyó semaforazos y una vuelta alrededor de la Plaza de los Dos Congresos.

Personas heridas

Solo a través del Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios (CEPA), se atendieron **12 personas**. Dos fueron trasladados por el SAME: una mujer mayor y un trabajador de prensa que, al ser embestidos por los escudos de la Prefectura, cayeron al piso y se golpearon la cabeza. El resto había sufrido los efectos del gas pimienta.

Personas detenidas

En el contexto represivo, las fuerzas federales aprehendieron a un hombre y una mujer embarazada, pero las detenciones no fueron convalidadas y terminaron siendo liberados en el lugar.

Conclusiones

- 1.- Implementación de un protocolo de actuación contrario a la Constitución Nacional y a los estándares internacionales de derechos humanos.
- 2.- Nuevamente se registró un despliegue excesivo e innecesario de las fuerzas de seguridad federales y locales, frente a la magnitud y características pacíficas de la manifestación.

3.- Uso de la fuerza ejercido en forma ilegítima, desmedida y sin justificación contra manifestantes, personas pertenecientes a grupos vulnerados y trabajadores/as de prensa, en contravención a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad que deben regir toda intervención de las fuerzas de seguridad.